

Sesion 15.^a extraordinaria en 19 de Noviembre de 1908

PRESIDENCIA DEL SENOR ORREGO

SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesion anterior.— Cuenta.—Se discute i aprueba un proyecto que conceda un suplemento para pagar la impresion de la obra *Sesiones de los Cuerpos Legislativos*.—El señor Baquedano hace observaciones sobre la separacion del prefecto de policia de Coronel.—Sobre el mismo asunto usa de la palabra el señor Bamach, quien pregunta al señor Ministro del Interior por qué no ha ido aun el inspector de policias a investigar la conducta funcionaria del espresado prefecto.—El señor Baquedano solicita la creacion de una Caja de Ahorros en Talcahuano.—El señor Claro solicita diversos antecedentes del señor Ministro de Obras Públicas.—El señor Espinosa Jara propone que se aplace hasta el sábado la eleccion de primer vice-Presidente i el señor Huneeus don Jorge hace indicacion en este sentido.—Pide segunda discusion para esta indicacion el señor Barros Errázuriz.—El señor Zañartu don Enrique solicita diversos antecedentes relativos a las propuestas para el alcantarillado de Antofagasta.—El señor Irarrázaval Zañartu pregunta al señor Ministro de Hacienda si el Gobierno tiene o no el propósito de incluir en la convocatoria el proyecto sobre aplazamiento de la conversion metálica.—Contesta el señor Ministro de Hacienda i el señor Irarrázaval Zañartu propone un proyecto de acuerdo sobre la materia.—Se acuerda dejar este proyecto en segunda discusion para la sesion del juéves próximo i tratarlo ese dia a las cinco de la tarde.—El señor Veas solicita diversos datos del señor Ministro de Obras Públicas.—El señor Concha don Malaquías solicita los antecedentes relativos a la adquisicion de ma-

teriales para el ferrocarril de Arica a La Paz.—Sobre el mismo asunto usa de la palabra el señor Veas.—Se aprueba una indicacion pendiente del señor Gutiérrez para eliminar de la tabla de las sesiones nocturnas el proyecto sobre remocion de jueces.—Se aprueba una indicacion del señor Barros Errázuriz para suprimir las sesiones nocturnas.—Se elije primer vice-Presidente al señor Sánchez don Roberto.—Se acuerda efectuar en la sesion del juéves próximo la eleccion de segundo vice-Presidente.

DOCUMENTOS

Mensaje del Presidente de la República sobre inclusiones en la convocatoria.

Mensaje del Presidente de la República con que inicia el proyecto que fija las fuerzas de mar i tierra para el año próximo.

Mensaje del Presidente de la República con que inicia el proyecto que autoriza la residencia del Ejército en el lugar de las sesiones del Congreso.

Oficio del señor Ministro de Obras Públicas con que remite los antecedentes del contrato sobre establecimiento de la industria siderúrgica.

Oficio del Senado con que devuelve el proyecto que concede permiso para conservar la posesion de un bien raiz a la Sociedad de Artesanos de Valdivia.

Oficio del Senado con que remite un proyecto de suplementos.

Informe de la Comision de Policia sobre un proyecto que concede un suplemento para gastos de Secretaría del Senado.

Informe de la Comision de Gobierno sobre el proyecto que concede ciento cincuenta mil pesos para el Congreso Científico Latinoamericano.

Mocion del señor Zañartu don Cárlos sobre division administrativa del departamento de Valdivia.

Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:

Sesion 14.^a extraordinaria en 17 de noviembre de 1908.—Presidencia de los señores Orrego i Sánchez.—Se abrió a las 3 hs. 45 ms. P. M., i asistieron los señores:

Alemaný, Julio	Leiva, José Roman
Arellano, Roberto	Leon Silva, Samuel
Astorquiza, Octavio	Letelier, Aníbal
Balmaceda, Enrique	Lorca P., Rafael
Barros E., Alfredo	Meeks, Roberto E.
Campillo, Luis E.	Montenegro, Pedro N.
Campino, Cárlos	Ovalle, Abraham
Claro, Emilio	Pereira, Guidermo
Concha, Malaquías	Pleiteado, F. de P.
Corbalan M., Ramon	Puga Borne, Julio
Correa B., Agustín	Rivas, Ramon
Cox Méndez, Ricardo	Rivera, Guillermo
Díaz B., Joaquin	Rivera, Juan de Dios
Encina, Francisco A.	Rocuant, Enrique
Espinosa J., Manuel	Rodríguez, Aníbal
Fernández, Belfor	Rosselot, Alejandro
Flores, Marcial	Ruiz Valledor, E.
Gómez G., Agustín	Salas L., Manuel
González J., Samuel	Subercaseaux P., A.
Gutiérrez, J. Ramon	Veas, Bonifacio
Huneus, Alejandro	Vergara Correa, José
Huneus, Antonio	Vial Carvallo, Daniel
Huneus, Jorje	Zañartu, Cárlos
Irarrázaval, Alfredo	Zañartu, Enrique
Izquierdo, Luis	i el Secretario.
Lámas, Luis	

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta:

1.^o De un oficio del señor Ministro del Interior con el que remite, a pedido del señor Concha don Malaquías, un cuadro que da a conocer la poblacion de la República por comunas, segun el último censo.

2.^o De un oficio del señor Ministro de Hacienda con el que envia, en copia autorizada, una traduccion de la carta dirigida con fecha 20 de febrero de 1906 a S. E. el Presidente de la República por el señor Julio Gouin, presidente de la Sociedad Constructora de Batignolles, relativa a las obras de mejoramiento del puerto de Valparaiso.

Quedaron a disposicion de los señores Diputados.

3.^o De un oficio del Honorable Senado con

el que remite aprobado un proyecto de lei por el cual se concede un suplemento de veintinueve mil pesos al ítem 19, partida 1.^a del presupuesto del Interior, para publicaciones de las actas de las sesiones del Congreso desde su oríjen hasta el año 1846 i pago de copias de documentos; i concede, asimismo, un suplemento de dos mil pesos al ítem 20 de la misma partida para remunerar al encargado de hacer la publicacion de las actas del Congreso, desde su oríjen hasta el año 1846.

Se mandó a Comision de Policía Interior i, eximido posteriormente del trámite de Comision, quedó en tabla.

4. De un informe de la Comision de Gobierno i Colonizacion, recaido en el proyecto del Honorable Senado, por el cual se conceden suplementos a los ítem 1,854 i 1,858 del presupuesto, correspondientes al servicio de correos.

Quedó en tabla.

Se pasó a tratar de la tabla de asuntos de fácil despacho.

Se puso en discusion i fué aprobada sin debate i por asentimiento unánime la modificacion introducida por el Honorable Senado en el proyecto de lei aprobado por esta Cámara que establece un derecho específico de internacion para la leche condensada de cuarenta i tres centavos por kilógramo bruto de peso, modificacion que consiste en reducir el espresado derecho a treinta i ocho centavos por kilógramo.

El proyecto quedó, en consecuencia, aprobado en los términos siguientes:

PROYECTO DE LEI:

“Artículo único.—La leche condensada, con o sin azúcar, que se importe del extranjero, pagará un derecho específico de internacion de treinta i ocho centavos por kilógramo bruto de peso”.

El señor Gutiérrez hizo indicacion para que se acuerde eliminar de la tabla de las sesiones nocturnas el proyecto sobre nombramiento i remocion de los jueces letrados; i el señor Barros Errázuriz modificó la anterior indicacion en el sentido de que se acuerde suprimir las sesiones nocturnas.

Usaron, además, de la palabra acerca de estas indicaciones los señores Huneus, don Jorje, Correa B. i Espinosa Jara.

El señor Veas reprodujo las observaciones que formuló en una sesion anterior acerca de la medida adoptada por la Direccion de los Ferrocarriles de suspender los trabajos de la Maestranza una semana de cada mes i pidió al señor Ministro de Guerra i Marina que se sirviera transmitir al señor Ministro de Industria i Obras Públicas el deseo de Sn Señoría de que se ordene cuanto ántes suspender dicha medida.

Contestó el señor Rodríguez (Ministro de Guerra i Marina), i usó, ademas, de la palabra sobre el mismo asunto el señor Espinosa Jara.

El señor Irrázaval Zañartu preguntó al señor Presidente si se habia puesto de acuerdo con el señor Ministro del Interior para fijar el día que deberá responder a la interpe-lacion anunciada por Su Señoría en sesion de fecha 13 del actual, acerca del pago que se ha hecho a la Empresa del Alcantarillado de Santiago de una cantidad mayor que la estipulada en el contrato como valor de las obras.

Contestó el señor Orrego (Presidente) que el señor Ministro del Interior le habia manifestado que probablemente desde la sesion del juéves próximo estaria en situacion de poder concurrir a la Cámara a responder las interpe-laciones anunciadas, porque creia que para esa fecha estaria terminada la discusion del presupuesto del Interior en el Honorable Senado. Pregó que dichas interpe-laciones deberian ocupar la órden del día de las sesiones ordinarias en el órden siguiente:

1.º Interpe-lacion del señor Concha don Ma-laquías acerca de los sucesos relacionados con la constitucion de la Municipalidad de Talcahuano i sobre la conducta funcionaria de las autoridades locales en presencia de esos sucesos;

2.º Interpe-lacion del señor Zañartu don Enrique acerca del contrato celebrado por el Gobierno con la casa extranjera para la construccion de las obras de saneamiento i agua potable de la ciudad de Concepcion.

3.º Interpe-lacion del señor Irrázaval Zañartu acerca del exceso de precio pagado a la Empresa constructura de las obras del alcantarillado de Santiago.

El mismo señor Irrázaval Zañartu solici-tó que se dirigiera oficio al señor Ministro del Interior pidiéndole que se sirva remitir a la Cámara los siguientes datos i documentos re-lacionados con el alcantarillado de Santiago:

1.º Propuesta orijinal de los señores We-deles;

2.º Solicitud de los mencionados señores Wedeles, pidiendo aumento de precio.

Primer informe de la Delegacion Fiscal firmado por el señor Brockmann referente a la solicitud anterior.

3.º Segundo informe de la Delegacion Fiscal referente a este mismo asunto.

4.º Informe de la Direccion de Obras Públicas e informe de la Direccion de Contabili-dad relacionados con el punto antedicho.

5.º Cuadro comparativo de las pérdidas de la Empresa que sirvió al Gobierno para de-terminar el monto de ellas.

6.º Decreto que aceptó el cincuenta i tres por ciento de aumento.

7.º Nómima de las modificaciones que ha tenido hasta la fecha el contrato del alcanta-rillado.

8.º Nombramientos de delegados propietarios i suplentes i decretos que han mandado pagar sueldos.

9.º Detalle de la inversion del dos por ciento del valor del empréstito, que se destina a remuneracion de empleados i demas ser-vicios de la Inspeccion Fiscal.

El señor Barros Errázuriz formuló diversas observaciones respecto de las dificultades que encuentran en los Ministerios los estableci-mientos particulares de instruccion para obtener el pago de las subvenciones que consulta el presupuesto en favor de dichos e-establecimien-tos, i terminó solicitando que se dijiera oficio al señor Ministro de Instruccion Pública pidiéndole que se sirva remitir a la Cámara una nómina de las subvenciones a establecimien-tos de instruccion consultadas en el presu-puesto que no han sido pagadas hasta la fecha.

El mismo señor Diputado solicitó que se dirigiera oficio al señor Ministro del Culto pidiéndole que se sirva remitir a la Cámara una nómina de los ítem del presupuesto que consultan fondos para fábrica de templos i que no hayan sido invertidos hasta la fecha.

El señor Salas Lavaqui preguntó al señor Ministro de Guerra i Marina si consideraba que con el Mensaje remitido por el Presiden-te de la Republica, con fecha 9 del actual, es-taban incluidos en la convocatoria todos los proyectos de lei iniciados por Mensajes del Presidente de la República, o si únicamente estaban incluidos los Mensajes en que se pro-ponian proyectos de carácter industrial.

Contestó el señor Rodríguez (Ministro de Guerra i Marina).

El mismo señor Salas Lavaqui pidió al señor Ministro de Guerra i Marina que, en caso de que la inclusion de proyectos iniciados por el Ejecutivo comprendiera únicamente a los de carácter industrial, se sirviera recabar de S. E. el Presidente de la República la inclusion del proyecto que autoriza la inversion de siete mil doscientos pesos en pagar el mayor sueldo que corresponde percibir a los profesores del tercer año de los institutos comerciales de Antofagasta, Coquimbo, Talca i Concepcion.

El señor Concha don Malaquías solicitó del señor Ministro de Guerra i Marina que se sirviera transmitir al señor Ministro del Interior la recomendacion de Su Señoría de que se sirva poner remedio a las irregularidades que se le denuncian en dos telegramas a que dió lectura, cometidas por la autoridad judicial i por el prefecto de policía de Talcahuano, i pidió que dichos telegramas fueran publicados en el Boletín de Sesiones.

El mismo señor Diputado dió lectura a un telegrama recibido de Temuco en que se denuncian abusos cometidos por la fuerza de carabineros, i pidió que se publicara en el Boletín de Sesiones a fin de que llegue a conocimiento del señor Ministro del Interior i ponga remedio a esos abusos.

El mismo señor Diputado manifestó que habiendo recibido los datos que habia solicitado en una sesion anterior en orden a la forma en que se habian invertido los fondos consultados en el ítem 167 de la partida 8.^a del presupuesto de Guerra, que consulta fondos para reposicion del vestuario i equipo del Ejército, que no tenia inconveniente para que se discutiera el proyecto que concede suplemento a dicho ítem.

Por asentimiento unánime se acordó discutir inmediatamente el referido proyecto.

Se puso en discusion i fué aprobado tácitamente el siguiente proyecto de lei remitido por el Honorable Senado:

PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—“Concédese un suplemento de cuatrocientos quince mil pesos, moneda corriente, i de ciento cinco mil cuatrocientos pesos oro de dieciocho peniques, al ítem 167

de la partida 8.^a del presupuesto de Guerra vijiente que destina fondos para la reposicion del vestuario i equipo de los individuos de tropa“.

Terminados los incidentes se puso en votacion la indicacion del señor Correa Bravo para eximir del trámite de Comision el proyecto que concede un suplemento de veintinueve mil pesos al ítem 19 del presupuesto del Ministerio del Interior i otro de dos mil pesos al ítem 20 de la misma partida i fué aprobada por asentimiento tácito.

El señor Orrego (Presidente) anunció dicho proyecto para la tabla de primera hora de la sesion siguiente.

Las indicaciones de los señores Gutiérrez i Barros E. quedaron para segunda discusion, a pedido del señor Huneeus don Jorje.

Dentro de la orden del dia continuó la discusion jeneral del proyecto sobre mejoramiento del puerto de Valparaiso i usaron de la palabra los señores Salas Lavaqui i Balmaceda.

Por estar próxima la hora de término de la sesion, se levantó ésta a las seis horas quince minutos de la tarde, quedando pendiente el debate i con la palabra el señor Rivas“.

Se dió cuenta:

1.º De los siguientes mensajes de S. E. el Presidente de la República:

Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Tengo el honor de poner en vuestro conocimiento que, de acuerdo con el Consejo de Estado, he resuelto incluir entre los asuntos de que podeis ocuparos en el presente período de sesiones extraordinarias, el proyecto de lei iniciado por el Ejecutivo en 12 de octubre de 1901 sobre nombramiento de funcionarios judiciales i sobre espiracion i suspension de las funciones de los jueces.

Santiago, 9 de noviembre de 1908.—PEDRO MONTT.—*Eduardo Suárez Mujica“.*

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Las fuerzas de mar i tierra que han de mantenerse en pié durante el año 1909 excederán en ochocientos ocho individuos a la fijadas para el presente año.

Este aumento se esplica por la necesidad de crear dos nuevos cuadros para las guarniciones de Ancud i Puerto Montt, i de incluir

quinientos conscriptos en los equipajes de la Marina.

Las necesidades del servicio de la Armada aconsejan mantener en pié de guerra, durante el año próximo, las siguientes naves:

Buques de guerra: *O'Higgins, Esmeralda, Chacabuco, Blanco Encalada, Ministro Zenteno, Presidente Errázuriz, Capitan Prat, Almirante Cochrane, Huáscar, Almirante Córdell i Almirante Lynch.*

Destróyers: *O'Brien, Riquelme, Capitan Thompson, Merino Jarpa, Muñoz Gamero, Orella i Serrano.*

Torpederas: *Contreras, Mutilla, Rodríguez, Hyat, Videla, Rucumilla, Guale i Guacolda.*

Buques-escuelas: *Jeneral Baquedano, Abtao i Lautaro.*

Trasportes: *Rancagua, Maipo, Casma i Angamos.*

Escampavías: *Meteoro, Huemul, Cóndor, Valdivia, Pisagua, Toro, Yáñez, Yelcho i Porvenir.*

Por lei número 2,058, de 9 de diciembre último, tuvisteis a bien fijar las fuerzas que han de mantenerse en pié durante el presente año.

Debiendo ser renovada esta autorizacion, en conformidad a lo prescrito en el número 3 del artículo 28 de la Constitucion Política del Estado, vengo en someteros, oído el Consejo de Estado, i con su acuerdo para que pueda ser tratado en el actual período de sesiones extraordinarias del Congreso Nacional, el siguiente

PROYECTO DE LEI:

Artículo 1.º Las fuerzas de mar i tierra, durante el año 1909, no podrán exceder de veintidos mil seiscientos seis hombres, de los cuales siete mil setecientos ochenta pertenecerán al personal permanente del Ejército; cinco mil quinientos a los equipajes de la Armada; siete mil doscientos sesenta a los conscriptos del Ejército; quinientos a los conscriptos de la Armada, i mil quinientos sesenta i seis a los carabineros.

Art. 2.º La Armada Nacional tendrá durante el mismo año de 1909 el siguiente material a flote:

Once buques de guerra, siete destróyers, ocho torpederas, tres buques-escuelas, cuatro trasportes, nueve escampavías i los pontones, remolcadores i demas embarcaciones auxiliares necesarias para el servicio.

Santiago, 16 de noviembre de 1908.—PEDRO MONTT.—*Aníbal Rodríguez.*»

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Con el objeto de dar cumplimiento a lo prescrito en el número 8 del artículo 28 de la Constitucion Política del Estado, vengo en proponeros, oído el Consejo de Estado i con su acuerdo para que pueda ser tratado en el actual período de sesiones extraordinarias del Congreso Nacional, el siguiente

PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—Permítese, por el término de un año, la residencia de los cuerpos del Ejército permanente en el lugar de las sesiones del Congreso Nacional i diez leguas a su circunferencia.

Santiago, 16 de noviembre de 1908.—PEDRO MONTT.—*Aníbal Rodríguez.*»

2.º Del siguiente oficio del señor Ministro de Industria i Obras Públicas:

«Santiago, 19 de noviembre de 1908.—Con el presente oficio envio a V. E. el archivador con doscientas setenta i siete fojas útiles que contiene los antecedentes del contrato que se celebró para la implantacion en el pais de la industria siderúrgica, solicitados por V. E. de este Ministerio a peticion del honorable Diputado don Luis Izquierdo.

Lo digo a V. E. en contestacion al oficio número 223, de 17 del actual.

Dios guarde a V. E.—*Guillermo Echavarría.*»

3.º De los siguientes oficios del Honorable Senado:

«Santiago, 17 de noviembre de 1908.—Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que el Senado, en sesion de ayer, ha tenido a bien elejir para su vice-Presidente al señor don Arturo Besa i para Presidente al que suscribe.

Dios guarde a V. E.—R. ESCOBAR.—*Fernando De Vic Tupper, Secretario.*»

«Santiago, 16 de noviembre de 1908.—Devuelvo a V. E. aprobado, en los mismos términos en que lo hizo esa Honorable Cámara, el proyecto de acuerdo que concede a la institucion denominada "Club Collico de Socorros Mutuos" de Valdivia, el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil para que pueda conservar, hasta por treinta años,

la posesion de la casa i sitio que tiene adquiridos en la referida ciudad.

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestacion a su oficio número 216, de fecha 11 del actual, devolviéndole los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—R. ESCOBAR.—*Ena-niel Valenzuela Pérez, pro-Secretario.*“

“Santiago, 17 de noviembre de 1908.—Con motivo del mensaje i antecedentes que tengo el honor de pasar a manos de V. E., el Senado ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—Concédense los siguientes suplementos al presupuesto del Ministerio de Industria i Obras Públicas:

Item 17. Para la impresion del Boletin del Ministerio, seis mil pesos.

Item 734. Para avisos i publicaciones, cuatro mil pesos.

Item 735. Para pago de alumbrado eléctrico i gas del edificio del Ministerio, siete mil pesos.

Item 736. Para trasportes i fletes, siete mil pesos.

Item 737. Para suplentes, tres mil pesos.

Item 738. Para imprevistos, siete mil pesos.

Item 740. Para viáticos, tres mil pesos.

Item 846. Para gastos jenerales de casa, impresiones, útiles de oficina, reproduccion de planos i servicio de la biblioteca técnica de la Direccion de Obras Públicas, quince mil pesos.

Item 851. Para trasportes i fletes de la Direccion de Obras Públicas, quince mil pesos.

Item 858. Para gratificacion del personal de las líneas en estudio i en construccion de Coquimbo al norte, diez mil pesos.

Item 855. Para imprevistos de la Direccion de Obras Públicas, pudiendo abonarse sueldos insolutos, cinco mil pesos.

Dios guarde a V. E.—R. ESCOBAR.—*Fernando Le Vie Tupper, Secretario.*“

4.º Del siguiente informe de la Comision de Policía Interior:

“Honorable Cámara:

La Comision de Policía Interior ha tomado en consideracion el proyecto de lei remitido por el Honorable Senado que concede un suplemento de quince mil pesos al ítem 3 de la partida 1.ª del presupuesto del Ministerio

del Interior para gastos jenerales de Secretaría de esa Cámara.

Los fondos consultados en el ítem 12 de la misma partida para gastos jenerales de la Secretaría de la Cámara de Diputados han sido insuficientes para pagar los gastos hechos hasta la fecha, por lo que se hace necesario consultar tambien un suplemento a dicho ítem con el objeto de cancelar las cuentas que existen pendientes i de atender el servicio en lo que resta del año en curso.

Con este fin, la Comision cree que debe agregarse un artículo 2.º en el proyecto de lei remitido por el Honorable Senado, concediendo un suplemento de cuarenta mil pesos al referido ítem 12.

Se encuentra tambien excedido el ítem 22 de la misma partida “para conservacion del jardin de la plaza del Congreso.”

Se debe este exceso a la circunstancia de haber sido indispensable invertir en el presente año la suma de mil ciento sesenta i cinco pesos en compra de tierra vegetal para los prados cuyo suelo estaba agotado por los cultivos sucesivos.

Para saldar las cuentas del año correspondientes al jardin se requiere la cantidad de mil ciento quince pesos.

En virtud de lo espuesto, la Comision propone a la Honorable Cámara que preste su acuerdo al proyecto de lei remitido por el Honorable Senado en la forma siguiente:

PROYECTO DE LEI:

“Artículo 1.º Concédese un suplemento de quince mil pesos al ítem 3 de la partida 1.ª del presupuesto del Ministerio del Interior, para gastos jenerales de la Secretaría del Senado.

Art. 2.º Concédese un suplemento de cuarenta mil pesos al ítem 12 de la misma partida para gastos jenerales de Secretaría de la Cámara de Diputados, i uno de mil ciento quince pesos para conservacion del jardin de la plaza del Congreso.”

Sala de la Comision, 12 de noviembre de 1908.—*Rafael Orrego.*—*Adolfo Ruiz V.*—*Roberto Sánchez.*—*Enmanuel Bambach.*—*F. Subercaseaux del Rio.*“

5.º Del siguiente informe de la Comision de Gobierno:

“Honorable Cámara:

La Comision de Gobierno i Colonizacion ha estudiado los antecedentes del proyecto remitido por el Honorable Senado por el

cual se conceden ciento cincuenta mil pesos para los gastos que ocasionará la próxima reunion en Santiago del IV Congreso Científico Americano (i Pan Americano).

Este proyecto ha tenido su orijen en un mensaje del Ejecutivo, i responde a la necesidad de proporcionar fondos para el funcionamiento del Colejio Científico mas importante que hasta la fecha se haya congregado en paises americanos.

Tan selecta reunion, de la cual fundamentalmente se esperan importantes resultados, importa un honor para el pais i hai conveniencia en darle todo el realce conveniente.

La Comision, en consecuencia, no encuentra exagerada la cantidad que el Ejecutivo ha solicitado, i cree que la Honorable Cámara debe prestar su aprobacion al proyecto sin modificarlo.

Sala de Comisiones, 18 de noviembre de 1908.—*Juan de Dios Rivera*.—*Arturo Lyon Peña*.—*E. Claro*.—*Luis Lamas*.—*A. Huneeus G. H.*“

6.º De la siguiente mocion:

“Honorable Cámara:

Seria completamente ocioso enumerar las múltiples razones que existen para modificar la defectuosa division administrativa de la provincia de Valdivia.

La division que existe es anticuada i ya no corresponde a las nuevas necesidades creadas por el progreso i por su desarrollo.

La representacion parlamentaria de Valdivia en el Congreso ha procurado en diversas ocasiones llenar esa necesidad i con tal objeto ha presentado proyectos de lei que consultan la creacion de nuevos departamentos, i aun el Gobierno mismo ha declarado, no hace mucho tiempo en esta Cámara, que es indispensable proceder a revisar la division administrativa de aquella seccion del territorio.

Pero la proximidad de las elecciones jenerales dificulta el despacho de proyectos sobre creacion de departamentos, por las modificaciones que ellos pueden producir en la actual situacion electoral de los partidos políticos.

Esta consideracion, unida a la urgencia de procurar facilidades a la numerosa poblacion del departamento, i a fin de que puedan crearse nuevas comunas para dotar de administracion local a lugares densamente poblados, hoi dia completamente abandonados i sin servicios de ninguna clase, han inducido al infrascrito a proponer un proyecto de lei

que consulta una nueva division del departamento de Valdivia et subdelegaciones.

Aprobado este proyecto, podrian crearse las comunas de Gorbea, Loncoche, Villarrica, etc., que piden con insistencia los vecinos de esas localidades.

La division que se propone en este proyecto es la misma que propuso hace poco tiempo al Gobierno el Intendente de aquella provincia despues de maduro estudio i de pedir informe a todas las autoridades subalternas i a la seccion de jeografía de la Direccion de Obras Públicas.

El infrascrito ha creido, sin embargo, que esa division era susceptible de ser perfeccionada con la introduccion de tres ligeras modificaciones, que contribuyen a facilitar la division del territorio en comunas.

Esas modificaciones se refieren a las subdelegaciones de Villarrica, Pitrufulquen i Toltén, de las cuales se segregan algunos distritos para formar dos nuevas subdelegaciones, las de Pucon i de Comuy.

En mérito de las consideraciones espuestas someto a vuestra deliberacion el siguiente

PROYECTO DE LEI:

“Artículo único.—El departamento de Valdivia constará de las siguientes subdelegaciones, con los límites que se indican:

Subdelegacion de Las Mercedes número 1.

Límites: norte i oeste, el rio Valdivia; este, la estacion; sur, el limite norte de la subdelegacion de San Francisco.

Distritos:

1.º Las Mercedes: norte, este i sur los límites de la subdelegacion; oeste, calles de Caupolicán e Intrépido.

2.º Carampangue: norte, sur i oeste los límites de la subdelegacion; este, el límite oeste del primer distrito.

Subdelegacion Estacion número 2:

Comprenderá la poblacion Cousiño, la Estacion i la poblacion Collico.

Subdelegacion Los Canelos número 3:

Límites: comprenderá la calle de Los Canelos a ambos lados desde el Torreón hasta Las Mulatas.

Distritos:

1.º Canelos: comprenderá la calle de los Canelos hasta la poblacion Miraflores.

2.º Arica: comprenderá la población Miraflores hasta Las Mulatas.

Subdelegación San Francisco número 4:

Límites: norte, calle de Picarte desde la población Cousiño hasta el río, atravesando la Plaza de la República i tomando la calle de Cochrane hasta el río; sur, calle de Yerbabuena, comprendiendo ambos lados de dicha calle hasta el Torreón i calle Orella hasta el río; oeste, el río.

Distritos:

1.º San Francisco: norte, sur i oeste los límites de la subdelegación; este, calle de Camilo Henríquez.

2.º Picarte: norte, este i sur los límites de la subdelegación; oeste, límite este del distrito primero.

Subdelegación La Teja número 5:

Comprenderá la isla de este nombre con sus límites naturales i sus islotes adyacentes.

Distritos:

1.º La Teja: comprenderá la isla con sus límites naturales.

2.º Los Islotes: comprenderá los islotes adyacentes de la isla de La Teja.

Subdelegación de Angachilla número 6:

Límites: norte, el límite sur de la subdelegación de Calle Calle; este el estero Collileufu i la línea férrea; sur, el límite del departamento; oeste, la subdelegación de Las Mercedes, la de San Francisco i los ríos Valdivia i Futa.

Distritos:

1.º Santo Domingo: norte, el río Calle Calle; noroeste, el límite suroeste de la subdelegación de Calle Calle; sur, el río Santo Domingo i el Angachilla; oeste, la línea de las subdelegaciones de Las Mercedes i San Francisco i el río Valdivia.

2.º Angachilla: norte, los ríos Santo Domingo i Angachilla; este, una línea recta que partiendo del nacimiento del río Santo Domingo cae al punto donde cruza el camino de Valdivia a La Unión el estero Tregua; sur, el límite del departamento; oeste, el río Futa.

3.º Collileufu: norte, el estero Cuinco; este, el río Collileufu i la línea férrea; sur, el límite del departamento; oeste, el límite este del segundo distrito.

Subdelegación de Chaihuin número 7:

Límites: norte, el río Torna Galeones, la Ensenada de San Juan i el río Chaihuin; este, el río Futa; sur, el límite del departamento;

oeste, el río San Juan, estero Viga de Tercia i el mar.

Distritos:

1.º Chaihuin: norte i este, el río Chaihuin; sur, el límite del departamento; oeste, el mar.

2.º Futa: norte, el río Torna-Galeones i Ensenada de San Juan; este, el río Futa; sur, el límite del departamento i río Chaihuin; oeste, el río San Juan i el estero Viga de Tercia.

Subdelegación de Corral, número 8:

Límites: norte, el río Valdivia i el mar; este, el río Torna-Galeones, Futa, San Juan i estero Viga de Tercia; sur, el río Torna-Galeones i el Chaihuin; oeste, el mar.

Distritos:

1.º Corral: norte, el mar; este, el río San Juan i el estero Viga de Tercia; sur, el río Chaihuin; oeste, el mar.

2.º Isla del Rei, que comprenderá la isla del mismo nombre i la isla de Guacamayo.

Subdelegación Cabo Blanco, número 9:

Límites: norte, el límite sur del segundo distrito de la subdelegación de San José; este, el río Cruces; sur, el río Valdivia; oeste, el mar.

Distritos:

1.º Curiñanco: norte, el límite de la subdelegación; este, la cima de la cordillera de la costa i el río Catipai; sur, el río Valdivia; oeste, el mar.

2.º El Molino: norte, el límite sur del segundo distrito de la subdelegación de San José; este, el río Cruces; sur, el río Valdivia; oeste, el límite del primer distrito.

Subdelegación Pichoi, número 10:

Límites: norte, el río Pichoi; este, la línea férrea; sur, el río Calle-Calle; oeste, el río Cruces.

Distritos:

1.º Pichoi: norte i oeste, el río Pichoi; este, la línea férrea; sur, el río Cayumapu.

2.º Tres Bocas: norte, el río Cayumapu; este, la línea férrea; sur, el río Calle-Calle; i oeste, el río Cruces.

Subdelegación Calle-Calle, número 11:

Límites: norte, el río Calle-Calle, desde la Peña del Diablo hasta su confluencia con el Collileufu; este, el río Collileufu; sur, el estero Cuinco; i sur i oeste, una recta que parte del nacimiento de dicho estero Cuinco i va hasta la Peña del Diablo.

Distritos:

1.º Calle-Calle: norte, el rio Calle-Calle; este, una recta que parte de Antihue i va hasta el nacimiento del rio Santo Domingo; sur i oeste, el límite de la subdelegacion.

2.º Collileufu: norte, el rio Calle-Calle; este, el rio Collileufu; sur, el estero Cuinco; oeste, el límite este del distrito Calle-Calle.

Subdelegacion Choshuenco, número 12:

Límites: norte, el rio Huahun, el lago Pirihuaico i los rios Fui, Choshuenco i Enco; este, la cordillera de los Andes; sur, el límite del departamento; oeste, el límite este de la subdelegacion de Quinchilca.

Distritos:

1.º Choshuenco: norte, los rios Fui, Choshuenco i Enco; este, una recta que parte del nacimiento del rio Fui i va hasta el nacimiento del rio Pillanleufu i este rio; sur, el límite del departamento; oeste, el límite de la subdelegacion.

2.º Pillanleufu: norte, el rio Huahun i el lago Pirihuaico; este, la cordillera de los Andes; sur, el límite del departamento; oeste, el límite este del distrito de Choshuenco.

Subdelegacion Quinchilca, número 13:

Límites: norte, el lago Riñihue i el rio San Pedro; este, una recta desde la desembocadura del rio Enco al nacimiento del rio Panqueco i de este rio hasta llegar al límite del departamento; sur, el límite del departamento; oeste, el rio San Pedro i el Collileufu hasta donde cruza la línea férrea al sur de Reumen i de ahí la línea férrea hasta el límite del departamento.

Distritos:

1.º Riñihue: norte, el lago Riñihue i el rio San Pedro; este, una línea que parte de la desembocadura del rio Enco i llega hasta el nacimiento del rio Panqueco; sur, el rio Quinchilca; oeste, rio San Pedro.

2.º Huiti: norte, el rio Quinchilca; este, el rio Panqueco; sur, el límite del departamento; oeste; el rio Collileufu i la línea férrea.

Subdelegacion Panguipulli, número 14:

Límites. norte, los cerros de Tracal i el camino público que va por la orilla del norte del lago Calafquen i despues una recta al este que va hasta el paso de Quetrú en la cordillera de los Andes; este, la cordillera de los Andes; sur, el rio Huahun, el lago Pirihuaico, el rio Fui, el Choshuenco i la laguna de Panguipulli, el rio Enco i el lago Riñihue; oeste, el límite este de las subdelegaciones Purulon i Macó.

Distritos:

1.º Panguipulli: norte, los cerros de Tracal; este, el lago Calafquen, el rio Huanchué i el lago Panguipulli; sur, el rio Enco i el lago Riñihue; oeste, el límite de la subdelegacion.

2.º Cayumapú: norte, el límite de la subdelegacion; este, el rio Reyehuaico, la laguna Neltumo i el rio Choshuenco; sur, la orilla sur del lago Panguipulli; oeste, el límite este del distrito Panguipulli.

3.º Pirihuaico: norte, el límite de la subdelegacion; este, la cordillera de los Andes; sur, el límite de la subdelegacion; oeste, el rio Reyehuaico i la laguna i el rio Neltumo.

Subdelegacion Macó número 15:

Límites: norte, el rio Ñaque; este, una recta de norte a sur que seria la prolongacion del límite este de la subdelegacion de Purulon i va hasta el nacimiento del rio San Pedro en el lago Riñihue; sur, los rios San Pedro i Calle-Calle; oeste, la línea férrea.

Distritos:

1.º Máfil: norte, el rio Ñaque o Pidei; este, una recta que partiendo desde la confluencia de los rios Pillo-Coz-Coz o Ñaque i va hasta la del Malihue con el San Pedro o Ñaque; sur, el rio Máfil; oeste, la línea férrea.

2.º Mulpun: norte, el rio Máfil; este, el rio San Pedro; sur, el Calle-Calle; oeste, la línea férrea.

3.º Malihue: norte, el rio Ñaque; este, el límite este de la subdelegacion; sur, el rio San Pedro; oeste, el límite este del distrito Máfil.

Subdelegacion de Purulon número 16:

Límites: norte, los cerros de Huiple; este, una recta en direccion de norte a sur que parte de dichos cerros i va hasta el punto en que nace el rio San Pedro de la laguna Riñihue; sur, el rio San Pedro o Ñaque; oeste, la línea férrea.

Distritos:

1.º Imulfudi: norte, los cerros de Huiple; este, una recta que parte de los cerros de Huiple, pasa por la Mision de Purulon i llega a la confluencia del rio Pillo-Coz-Coz con el Ñaque; sur, el rio Ñaque; oeste, la línea férrea.

2.º Coz-Coz: norte, los cerros de Huiple; este, el límite de la subdelegacion; sur, el rio Ñaque; oeste, el límite con el distrito de Imulfudi.

Subdelegacion de San José número 17:

Límites: norte, el rio Lingue desde su desembocadura en el mar hasta el punto en que lo cruza el camino público de Valdivia a Tolten

i de ahí una línea recta a la confluencia del Lefucade con el río Cruces; este, la línea férrea; sur, el río Pichoi hasta su confluencia con el Cruces, i de ahí una recta trazada hácia el oeste hasta el mar; oeste, el mar.

Distritos:

1.º San José. —Norte, una línea recta que parte desde el punto en que el camino público de Valdivia a Tolten cruza el río Lingue i va hasta la confluencia del río Lefucade con el Cruces; este, la línea férrea hasta el puente de Mailef i de ahí el río Cruces hasta su confluencia con el Cayinhue; oeste, el camino público de Cruces a Tolten

2.º Cruces. —Norte, el río Lingue; este, el límite oeste del distrito de San José i el río Cruces hasta su confluencia con el río Pichoi; sur, una recta que parte de este punto hácia el oeste hasta tocar el mar; oeste, el mar.

3.º Miraflores. —Norte, el río Cruces; este, la línea férrea; sur, el río Pichoi; oeste, el río Cruces.

Subdelegacion Villarrica número 18:

Límites: norte, el límite del departamento; sur, el límite norte de la subdelegacion Panguipulli i de la de Gorbea; este, el límite este de la concesion Woodhouse; oeste, el límite este de las subdelegaciones de Loncoche, Gorbea i Pitrufulquen.

Distritos:

1.º Villarrica. —Norte, el río Tolten i el lago Villarrica; este, el límite de la concesion Woodhouse; sur, el límite norte de la subdelegacion Panguipulli; i oeste, el límite este de las subdelegaciones de Pitrufulquen i Loncoche.

2.º Colpué. —Norte, el río Tolten; este, el río Voipue; sur, la subdelegacion de Gorbea; i oeste, el límite este del distrito de Millahuin.

Subdelegacion de Queule número 19:

Límites: norte, el límite sur de la subdelegacion de Tolten; este, la prolongacion del límite oeste de la concesion Ricci hasta tocar el límite norte de la subdelegacion de San José (río Lingue); i oeste, el mar.

Distritos:

1.º Nique. —Norte, límite sur de la subdelegacion de Tolten; este, límite oeste de la subdelegacion de Loncoche; sur, una recta que parte del cerro Nique i va en direccion al oeste hasta tocar el límite oeste de la subdelegacion de Loncoche; i oeste, el mar.

Subdelegacion Tolten número 20:

Límites: norte, el río Queule; este, el límite de la concesion Ricci; sur, una recta que par-

tiendo de la esquina suroeste de dicha concesion; va a la desembocadura del río Tolten en el mar; i oeste, el río Tolten.

Distritos:

Unico Tolten, con los límites de la subdelegacion.

Subdelegacion Loncoche número 21:

Límites: norte, el límite sur de la subdelegacion de Gorbea; este, una recta que parte del puente en el Voipire i va hácia el sur hasta tocar el límite norte de la subdelegacion de Purulon; sur, el límite norte de la subdelegacion de San José; i oeste, una recta que será la prolongacion del límite oeste de la concesion Ricci hasta tocar el límite norte de la subdelegacion de San José.

Distritos:

1.º Pidenco: norte, límite sur de la subdelegacion de Gorbea; este, la línea férrea; sur, la faja divisoria entre la concesion Latorre por el sur i Ricci i Schmidt por el norte; i oeste, la faja oeste de la concesion Ricci.

2.º Lanco: norte, límite sur de la concesion Schmidt i Ricci; este, la línea férrea; sur, la subdelegacion de San José; i oeste, la prolongacion del límite oeste de la concesion Ricci hasta su interseccion con el límite sur.

3.º Añuntú: norte, el límite sur de la subdelegacion de Gorbea; este, una recta que partiendo del puente en el Voipire en direccion hácia el sur toque el río Cruces o San José; sur, el río San José; i oeste, la línea férrea.

4.º Contruncagua: norte, el río San José; este, una recta que será la prolongacion del límite este del distrito Añuntú hasta la interseccion con el límite norte de la subdelegacion de Purulon; oeste, la línea férrea; sur, el límite norte de la subdelegacion de Purulon.

Subdelegacion de Gorbea número 22:

Límites: norte, el río Tolten i el límite sur de la subdelegacion de Pitrufulquen; este, una recta que parte del nacimiento del estero Lliu-Lliu i va hasta el puente en el Voipire; sur, los esteros o rios Lliu-Lliu, Huisicapi i Qesquechan, este último hasta el punto en que lo atraviesa el camino público que va de Valdivia a Pitrufulquen i desde este punto una línea recta que pasa por la estacion de Mastarría i de ahí continúa hasta el nacimiento del río Queule i sigue hasta su interseccion con la faja Huefel, que divide la concesion Ricci de la de Tatlock; i oeste, la faja antedicha.

Distritos:

1.º Mahuidache: norte, los rios Tolten i Dónguil; este, la faja de Nepú-Traiguén, que divide la concesion Schmidt de la de Ricci; sur, el rio Queule; i oeste, el límite de la subdelegacion.

2.º Dónguil: norte, la línea sur de la subdelegacion de Pitrufulquén; este, la línea férrea; sur, el límite de la subdelegacion; i oeste, el límite del primer distrito.

3.º Gorbea: norte, el límite de la subdelegacion; este, el estero Pulun i el rio Llihuin o Quesquechan, hasta el punto en que lo atraviesa el camino público que va de Valdivia a Pitrufulquén; sur, el límite de la subdelegacion; i oeste, la línea férrea.

4.º Quesquechan: norte, este i sur el límite de la subdelegacion; i oeste, el límite este del distrito de Gorbea.

Subdelegacion Pitrufulquén número 23:

Límites; norte, el rio Tolten; este, el límite oeste de la subdelegacion Villarrica; sur, el límite norte de la subdelegacion de Gorbea, desde el estero de Pulun hasta el rio Dónguil; i oeste, el rio Dónguil hasta su confluencia con el Tolten.

Distritos:

1.º Pitrufulquén: norte, el rio Tolten este el estero Chada desde el puente de la línea férrea hasta su nacimiento, que queda frente a la confluencia de los rios Allipén i Tolten; sur, el estero Chada, hasta su confluencia con el Dónguil; i oeste, el Dónguil.

2.º Millahuin: norte, el rio Tolten; este, el estero Pulun, desde su nacimiento donde se denomina estero Barranco hasta su cruzamiento con la subdelegacion de Gorbea; sur, la subdelegacion de Gorbea; i oeste, el distrito de Pitrufulquén.

Subdelegacion Pucon número 24:

Límites: norte i este, el límite del departamento; sur, el límite con la República Argentina i el límite norte de la subdelegacion Panguipulli; i oeste, el límite este de la subdelegacion Villarrica.

Distritos:

1.º Pucon: norte, el lago Villarrica i el lago Pucon; este, el rio Palguín hasta su nacimiento situado al pié del volcan Quetrupillan i de ahí una línea que pasa sobre el volcan i va al nacimiento del rio Llancabue, i de este rio hasta su interseccion con el límite norte de la subdelegacion de Panguipulli; sur, el límite norte de dicha subdelegacion; i oeste, el límite este de la concesion Woodhouse.

2.º Quetrupillan: norte i este, el límite

del distrito; sur, el límite con la República Argentina i el límite norte de la subdelegacion de Panguipulli; i oeste, el límite este del distrito de Pucon.

Subdelegacion Comuy número 25:

Límites: norte i oeste, el rio Tolten; sur, el rio Queule; i este, el límite oeste de la concesion Ricci.

Distritos:

1.º Pucullan: norte i oeste, el rio Tolten; este, una recta que se traza hácia el sur desde la desembocadura del rio Pomuy hasta tocar en el rio Queule; i sur, el rio Queule.

2.º Comuy: norte, el rio Tolten; este, el límite oeste de la subdelegacion Gorbea; sur, el rio Queule; i oeste, el límite este del distrito Pucullan.—*Cárlos Zuñartu*, Diputado por Valdivia.

Se dió aviso:

De que la Comision de Gobierno i Colonizacion, citada para el dia 18, no celebró sesion por falta de número.

Asistieron los señores Claro, Lamas i Rivera don Juan de Dios.

No asistieron los señores Alemany, Espejo, Huneeus don Alejandro, Leon Silva, Lyon i Rodríguez don Enrique.

Orden del dia de la presente sesion

El señor LEON SILVA.—¿Quiere tener la bondad, señor P. esidente, de decirme cuál es la órden del dia para la presente sesion?

El señor ORREGO (Presidente).—La interpelacion dirigida al señor Ministro del Interior por el honorable Diputado por Concepcion, señor Concha.

El señor LEON SILVA.—¿No hai, por lo tanto hoy, proyecto sobre las obras del puerto de Valparaiso?

El señor ORREGO (Presidente).—Nó, señor Diputado.

**Sesiones de los Cuerpos
Legislativos**

El señor SECRETARIO.—Quedó anunciado en la última sesion, para ser tratado en el cuarto de hora de asuntos de fácil despacho, el siguiente

PROYECTO DE LEI:

“Artículo 1.º Concédese un suplemento de veintinueve mil pesos al ítem 19, partida 1.º

del presupuesto del Interior, para publicaciones de las actas de las sesiones del Congreso desde su oríjen hasta el año 1846 i pago de copias de documentos.

Art. 2.º Concédese, asimismo, un suplemento de dos mil pesos al ítem 20 de la misma partida para remunerar al encargado de hacer la publicacion de las actas del Congreso desde su oríjen hasta el año 1846“.

El señor ORREGO (Presidente).—En discusion jeneral el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votacion, daré por aprobado en jeneral el proyecto.

Aprobado en jeneral.

Si no hai inconveniente, podríamos entrar a la discusion particular.

El señor PUGA BORNE.—¿De qué se trata, señor Presidente?

El señor ORREGO (Presidente).—Da un suplemento destinado a pagar la impresion de la obra «Sesiones de los Cuerpos Lejislativos».

El señor PUGA BORNE.—Mejor será que quede para mañana la discusion particular del proyecto.

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—Mientras tanto, estimo que convendria traer los datos necesarios para saber cuánto se ha gastado en la impresion de dicha obra i cuánto queda por gastarse.

El señor ORREGO (Presidente).—Este suplemento está destinado al pago del último o penúltimo volumen.

Queda para mañana la discusion particular del proyecto.

Prefecto de policia de Coronel

El señor ORREGO (Presidente).—Entrando a los incidentes puede hacer uso de la palabra el honorable Diputado por Coelemu, señor Baquedano.

El señor BAQUEDANO.—Me he inscrito, señor Presidente, con el objeto de pedir a la Mesa dirija oficio al señor Ministro del Interior a fin de que sean enviados a la Cámara los antecedentes relacionados con la separacion del prefecto de policia de Coronel.

Por los datos que poseo, que han sido dados tambien al señor Ministro del Interior, me parece que la separacion de ese funcionario no ha sido justa.

Siento que no se encuentre presente en la Sala el señor Ministro, porque así me habria ahorrado hacer esta peticion de datos.

Caja de ahorros de Talcahuano

El señor BAQUEDANO.—Tambien habria deseado, señor Presidente, que se hubiese encontrado en la Sala el señor Ministro de Hacienda, para poner en su conocimiento que he recibido una comunicacion suscrita por algunos vecinos de Talcahuano en la que solicitan la creacion de una Caja de Ahorros en aquella localidad.

Actualmente, hai una oficina que está anexa a la de correos, i como estos empleados tienen que atender preferentemente sus ocupaciones, aquella sucursal no puede funcionar todo lo bien que es menester.

Semanalmente se pagan en salarios, en Talcahuano, alrededor de trescientos mil pesos, i los obreros i demas operarios no tienen facilidades para hacer sus imposiciones de ahorro.

Como el Gobierno i la Cámara están empeñados en fomentar el ahorro en las clases trabajadoras, el señor Ministro de Hacienda haria mui bien en tomar nota de mis observaciones atendiendo tan justa peticion, a fin de subsanar los inconvenientes que dejo anotados.

Indicaciones pendientes

El señor ORREGO (Presidente).—Están en segunda discusion las indicaciones formuladas en la última sesion por los honorables Diputados señores Gutiérrez i Barros Errázuriz, la primera para eliminar de la tabla de sesiones nocturnas el proyecto sobre nombramiento i remocion de jueces, i la otra del señor Barros Errázuriz, para suprimir las sesiones nocturnas.

Peticion de datos

El señor SECRETARIO.—El señor Claro solicita que se dirija oficio al señor Ministro de Industria i Obras Públicas a fin de que se sirva remitir a la Cámara los siguientes antecedentes:

Antecedentes de un reclamo que ha hecho el comerciante de Quepe don Victorino Gajardo al administrador de la Cuarta Seccion de los Ferrocarriles del Estado, contra el jefe de estacion de Quepe; i

Los antecedentes del sumario que se instruyó con motivo del fallecimiento del empleado de los ferrocarriles don Luis Leiva.

El señor ORREGO (Presidente).—Se dirijirá el oficio acostumbrado.

Eleccion de primer vice-Presidente

El señor ESPINOSA JARA.—Entiendo, señor Presidente, que corresponde hacer hoy la eleccion de primer vice-Presidente, en reemplazo del honorable señor Besa.

El señor ORREGO (Presidente).—Sí, señor.

El señor ESPINOSA JARA.—Creo que seria conveniente aplazar esta eleccion para el sábado próximo. Ese dia pueden tomar parte en la votacion varios señores Diputados que ahora están ausentes i que desean intervenir en esa eleccion.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hubiera inconveniente de parte de la Cámara, podria quedar esta eleccion aplazada para la sesion del sábado próximo.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Nó, señor. Que se haga hoy mejor.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Yo hago indicacion para que esta eleccion se deje para la sesion del sábado próximo.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Pido segunda discusion para esta indicacion.

El señor ORREGO (Presidente).—En realidad, la indicacion del honorable Diputado por Llanquihue queda inutilizada con la peticion de segunda discusion que ha hecho el honorable señor Barros Errázuriz.

El señor ESPINOSA JARA.—¿I puede pedirse segunda discusion para estas indicaciones?

El señor ORREGO (Presidente).—Sí, señor.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Para todas, honorable Diputado, salvo las espresamente exceptuadas por el Reglamento.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Pido, entónces, el aplazamiento de la eleccion con votacion inmediata.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—El aplazamiento no procede, lo mejor es votar hoy.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Llamo la atencion de Su Señoría hácia el hecho de que su oposicion al aplazamiento de la eleccion de vice-Presidente no es digna de la actitud que siempre ha observado Su Señoría en nuestros debates, no tiene precedentes que la justifiquen, ni se ve el objeto práctico que con ella pudiera perseguirse.

Una actitud como ésta no es natural ni conduce a consecuencias prácticas.

¿Cree Su Señoría que para querer obligarnos a hacer hoy la eleccion puede conseguir ese resultado?

Nó señor. Lo único que conseguirá será hacernos perder el tiempo i frustrar la presente sesion.

El señor PUGA BORNE.—Talvez lo mejor seria dejar esta eleccion para las cinco de la tarde.

Ya, a esa hora, se encontrarán presentes muchos otros señores Diputados.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—¿Su Señoría indica las cinco de la tarde de la sesion del sábado?

El señor PUGA BORNE.—Nó, señor; de la de hoy.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—¿Cuál es el objeto que persigue con su oposicion el honorable Diputado por Búlnes?

Su Señoría no ha dado razon alguna que justifique su procedimiento.

I miéntas tanto ¿por qué impide que la mayoría haga esta eleccion cuando ella lo crea conveniente?

¿Creen acaso los señores Diputados que por obligarnos a elegir hoy vice Presidente, pueden alterar el verdadero resultado que debe tener esta eleccion?

¿Pueden obligarnos a hacerla hoy mismo?

Nó, señor. Para frustrar ese propósito tenemos nosotros desde luego los recursos i derechos que nos acuerda el Reglamento, entre los cuales está el aplazamiento con votacion inmediata, i en seguida nos bastaria retirarnos para que ya la sesion no pudiera continuar.

El señor ORREGO (Presidente).—Siento estar en desacuerdo con mi distinguido amigo el honorable señor Izquierdo.

Las indicaciones formuladas durante la primera hora deben votarse al término de ella, salvo que se pida segunda discusion, i el aplazamiento no tiene cabida sino en la órden del dia.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Perfectamente, pero la Cámara puede acordar el aplazamiento de una eleccion, i esto procede en virtud de lo preceptuado por el artículo 79 del Reglamento.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Esta eleccion se ha postergado ya varias veces, primeramente aplazando el pronunciamiento sobre la renuncia del señor vice-Presidente, i en seguida postergando para hoy la eleccion de su reemplazante.

Por esto yo insisto en que la eleccion se haga hoy. No somos nosotros los encargados de dar facilidades a la mayoría para elegir sus presidentes.

La mayoría puede elegir el que quiera i

como quiera; pero debe hacerlo en la sesion de hoy, porque es lo acordado i es lo serio.

Alcantarillado de Antofagasta

El señor ZANARTU (don Enrique).—Lamento, señor Presidente, que no se encuentre en la Sala el honorable Ministro del Interior, porque así habria podido evitarme la peticion de antecedentes, que le ruego a Su Señoría se sirva hacer por medio de oficio.

Deseo que el honorable Ministro del Interior remita a la Cámara todos los antecedentes relacionados con las propuestas para el alcantarillado de la ciudad de Antofagasta.

Segun mis noticias, se pidieron propuestas públicas para la ejecucion de esos trabajos i se presentaron dos propuestas: una de los señores Hughes i Lancaster, i otra del señor Arteaga. La propuesta de los primeros es mucho mas subida que la del último, por lo cual ésta ha obtenido informe favorable.

Ahora bien, no obstante la circunstancia de que es indispensable i hai urgencia en llevar a cabo esas obras, el Ministerio no ha pronunciado aun su veredicto sobre las propuestas.

Por esto, solicito los antecedentes referidos; se trata de hechos que no son regulares i que deben tener su término.

Conversion metálica

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—¿Me pareció oír en dias pasadas al señor Presidente que se habia puesto de acuerdo con el honorable Ministro del Interior sobre la sesion en que el honorable Ministro contestaria las interpelaciones pendientes?

El señor ORREGO (Presidente).—Sí, honorable Diputado.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Entiendo que hasta se habia determinado el dia de hoy.

Como no ha venido el honorable Ministro, talvez se haya olvidado Su Señoría.

El señor ORREGO (Presidente).—Quedó convenido con el honorable Ministro del Interior que vendria hoy a contestar la interpelacion del honorable Diputado por Concepcion, señor Concha.

De modo que esta interpelacion constituye la órden del dia de la sesion de hoy, i si no terminase continuaria en la sesion de mañana.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Perfectamente.

Aprovecho la presencia en la sala del honorable Ministro de Hacienda para renovar a Su Señoría la pregunta que le diriji hace

dias, con relacion a los propósitos que abriga el Gobierno de incluir o no en la convocatoria el proyecto sobre postergacion de la conversion metálica.

Sabe la Honorable Cámara cuánta importancia reviste el que se conozca la opinion del Gobierno en esta materia.

En dias pasados hice notar los perjuicios enormes que irroga al comercio en jeneral la incertidumbre en que estamos a este respecto.

Hasta cité casos concretos.

Así, por ejemplo, no ignorará el honorable Ministro que por causa de la escasez de agua habida en este año, en el valle central, mas bien dicho, en el centro del valle central, los chacareros que habian arrendado terrenos han tenido que devolverlos a los propietarios.

En consecuencia, la produccion de las chacras va a ser muy pequeña, i esto hará subir el precio de los frejoles, de las arvejas, etc.

Los compradores habituales de estos artículos, los que tienen bodegas, los que los guardan para el invierno necesitan saber si el Gobierno va a producir o no una alza artificial en el cambio, pues se espondrian a comprar hoy a diez pesos de diez peniques para vender mañana a siete u ocho pesos.

Las perturbaciones que se orijinan con motivo de esta incertidumbre se estienden por todas partes.

Los Bancos mismos necesitan saber a qué atenerse para el jiro de sus negocios.

La Caja Hipotecaria ha acordado reducir los préstamos a la tercera parte, mientras el cambio esté bajo catorce peniques.

De modo que la situacion se está haciendo cada minuto mas grave, ¿i con qué objeto?

¿Será efectivo que S. E. el Presidente de la República tiene el propósito de llevar a cabo la conversion, a pretexto de que tiene los fondos i hai una lei que lo ordena?

Pero honradamente i de buena fe no podria pretenderse que esta es la oportunidad. Sia duda que el Presidente tiene el deber de cumplir esta lei; pero tambien debe dar a la Cámara la ocasion i los medios de pronunciarse sobre el proyecto, ya aprobado por el Senado, que aplaza la conversion.

Yo comprenderia que el Presidente de la República dijera: cumpliré esta lei, porque tengo los fondos; pero voi a ver si efectivamente la Cámara tiene el propósito, o no lo tiene, de que esta lei se lleve a cabo.

No hai el derecho de imponer la propia voluntad contra la voluntad de toda la colectividad chilena, i contra la de todos los hombres de negocio i de consejo.

Para nosotros es prenda de garantía la pre-

sencia en el Gobierno del señor Ministro de Hacienda. Sabemos que Su Señoría pertenece a un partido que tiene, a este respecto, tradiciones que guardar i respetar. No se heredan impunemente los honores dentro de un partido, sino a condicion de prestar homenaje a las ideas, mejor dicho, no hai honor que sea lejitimamente adquirido, sino a condicion de rendir tributo leal i honrado a las ideas que se profesan.

De modo que para nosotros es una garantia que un miembro del partido liberal-democrático esté desempeñando esa carrera.

Los votos dados constantemente, en toda ocasion, por el partido liberal-democrático en las largas jornadas que han venido librando los partidos por sus ideas económicas, están trazando con huelle profunda cuáles son los rumbos que ha seguido este partido.

A esos puestos no se va por el placer de satisfacer frívolas banalidades; se va con el propósito de servir las ideas i de ajustar a ellas los actos.

De modo que cuando veo destacarse de las filas del partido liberal-democrático a un hombre como el señor Ministro de Hacienda, cuando se aceptan puestos de esta clase es porque se van a servir las ideas del partido i los intereses de la Nacion.

Dentro de este orden de ideas, yo aguardo confiado la respuesta que habrá de darnos el señor Ministro de Hacienda.

El señor MONTENEGRO (Ministro de Hacienda).—Debo, en realidad, una respuesta al honorable Diputado por Angol.

Pregunta Su Señoría si hai el propósito de incluir los proyectos económicos entre los asuntos de que pueda ocuparse el Congreso en el actual período de sesiones extraordinarias.

El Gobierno ha estimado, señor Presidente, que no es ésta la oportunidad de discutir este negocio; que no habria utilidad o conveniencia en abordarlo desde luego, porque podrian orijinarse graves trastornos asi en el comercio como en el cambio internacional.

Esta cuestion económica, señor Presidente, es una cuestion abierta que ha dividido i divide a todos los partidos. De ahí que juntamente con agradecer al honorable Diputado por Angol los elojiosos conceptos que acaba de emitir en favor del Ministro de Hacienda, me crea en el caso de manifestar a Su Señoría que puede escusarme, por el momento, de emitir opiniones que mareen al debate esta cuestion.

Se trata sencillamente de saber si este negocio se incluirá o nó entre los asuntos de

que pueda conocer el Congreso en el período de sesiones extraordinarias; por consiguiente seria prematuro avanzar una opinion que se refiera al fondo mismo de esta materia, porque, como decia, esta no es ni ha sido una cuestion política que haga encadenarse a todos los hombres de un partido en una misma linea de conducta.

Por el contrario, si hai una cuestion que divida a los partidos, es precisamente la cuestion económica.

De tal manera, pues, que las tradiciones o antecedentes de votaciones de un partido en una de las ramas del Poder Legislativo no pueden invocarse como precedentes que puedan obligar para siempre las opiniones i tendencias de los hombres que militan dentro de un partido político.

En orden a la cuestion orijinada por la pregunta del honorable Diputado por Angol, expresé, hace un momento, que el Gobierno no estima, por ahora, conveniente que se discuta este asunto.

Sin embargo, si la Cámara creyera que era llegado el momento de tratarlo i manifestara esplicitamente este anhelo, el Gobierno se sentiria obligado, naturalmente, a estudiar esta manifestacion del deseo de la Cámara i definiria su actitud en orden a dicha manifestacion.

En consecuencia, el Ministro que habla amparará con mucho gusto este pronunciamiento que, en cualquier sentido, venga de la Cámara i, puede estar seguro el honorable Diputado por Angol que, por lo ménos, el Ministro de Hacienda definirá su actitud apénas tenga conocimiento de la manifestacion del deseo de la Cámara.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—No podia ser oca sino la prudente i honrada respuesta que ha dado, la que podia esperarse de labios del señor Ministro de Hacienda.

Colocado Su Señoría en una situacion delicada, que comprendo—i a la que hago completa justicia—no podia Su Señoría tomar otro camino que el que ha tomado en este instante.

En consecuencia, no nos queda a nosotros sino seguir el que Su Señoría nos señala.

Deseando que este negocio se discuta i se vote con la concurrencia de todos los Diputados a quienes les sea posible asistir, voy a proponer un proyecto de acuerdo i me permito solicitar la unanimidad de la Cámara—pues sólo así podria obtenerlo—para que se vote en la sesion del martes próximo.

Este proyecto de acuerdo diria así:

“La Cámara estima que debe ser aplazada la lei de conversion metálica, i veria con agrado que el Gobierno incluyera en la convocatoria los proyectos económicos“.

El señor ORREGO (Presidente).—La Cámara ha oido la peticion del honorable Diputado por Angol para que se acuerde votar el proyecto de acuerdo que Su Señoría presenta, en la sesion del mártes próximo.

Esta indicacion requiere, para ser aprobada, asentimiento unánime.

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—¿Seria sin perjuicio de que pudiéramos hacer modificaciones desde luego?

El señor HUNEEUS (don Antonio).—¿Se entiende que podríamos hacer modificaciones al proyecto de acuerdo en cualquier momento?

El señor ORREGO (Presidente).—Sí, honorable Diputado. En cualquier momento i desde luego, hasta el mártes.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Podríamos, si a la Cámara le parece, considerar el proyecto de acuerdo en primera discusion hoi—tal como debería ser—i desde mañana estimársele en segunda discusion en todas las sesiones hasta el mártes próximo.

Así podrian los señores Diputados formular las modificaciones que deseen hasta el mártes próximo dentro de la primera hora.

El señor ORREGO (Presidente).—Podríamos considerarlo desde hoi hasta el mártes en primera discusion.

Dentro del acuerdo unánime podria tambien hacerse esto.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Me parece mas conveniente que se le considere en segunda discusion desde mañana hasta el mártes, porque si la segunda discusion no se prolonga hasta el mártes podria ocurrir que ese día se pidiera segunda discusion para el proyecto de acuerdo i entónces habria que postergar la votacion hasta el miércoles.

El señor ORREGO (Presidente).—Podríamos entónces—para que no pueda suceder el caso que indica el honorable Diputado por Angol—considerarlo hoi en primera discusion i en segunda desde mañana hasta el mártes.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Perfectamente.

El señor ESPINOSA JARA.—¿La indicacion del honorable Diputado por Angol es para que se considere hoi en primera discusion el proyecto de acuerdo de Su Señoría i en segunda desde mañana hasta el mártes?

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Sí, señor.

El señor ESPINOSA JARA.—¿No seria conveniente dejar la votacion del proyecto de acuerdo hasta el juéves?

¿O el propósito del honorable Diputado es que se vote el mártes i no otro día fijo?

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Mi deseo es que concurren a la votacion todos los Diputados que quieran i que puedan hacerlo.

El señor ESPINOSA JARA.—Como hai muchos Diputados ausentes de Santiago, creo que seria mejor que les diéramos mayor tiempo para que puedan concurrir a la votacion.

Estimo por esto mas conveniente que se verifique la votacion el juéves, a las cinco de la tarde, por ejemplo.

El señor MEEKS.—No alcancé a oír cuál es la indicacion formulada por el honorable Diputado por Angol.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Para que se considere mi proyecto hoi en primera discusion i continúe desde mañana en segunda discusion hasta el mártes, en que se votaria.

El señor Espinosa Jara la ha modificado en el sentido de que se vote el juéves.

Por mi parte no hai inconveniente, porque lo que deseamos es que se vote por el mayor número posible de Diputados.

El señor SALAS LAVAQUI.—¿No convendria fijar la hora, las cinco de la tarde, por ejemplo?

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—El proyecto quedaria en segunda discusion, a disposicion de los señores Diputados, hasta el juéves próximo, a las cinco de la tarde. A esta hora se votaria.

El señor ORREGO (Presidente).—Siempre que exista el acuerdo unánime de la Cámara...

El señor CONCHA (don Juan Enrique).—Pudiendo hacerle las modificaciones que se deseen.

El señor ORREGO (Presidente).—Sí, honorable Diputado, durante todos los días, hasta el juéves.

El señor CORREA BRAVO.—¿Por qué damos tanto plazo?

El señor ESPINOSA JARA.—Es conveniente dejar la votacion hasta el juéves porque hai Diputados ausentes, i léjos, como, por ejemplo, el señor don Enrique Rodríguez, que se encuentra en la Serena.

El señor CONCHA (don Malaquías).—¿Para qué vamos a esperar tanto, cuando es un asunto tan conocido? ¿No seria suficiente esperar hasta el sábado o a lo mas hasta el mártes?

El señor ORREGO (Presidente).—Yo me inclino a aprobar la modificacion del señor Espinosa Jara, porque hai Diputados que se encuentran ausentes i yo mismo el mártes no podria asistir; pero si el juéves.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Ante un argumento de esta clase, no podemos hacer otra cosa que acceder gustosos.

El señor ORREGO (Presidente).—Doi las gracias al señor Diputado.

Peticion de datos

El señor SECRETARIO.—El honorable Diputado señor Veas solicita que se dirija oficio al señor Ministro de Industria i Obras Públicas para que envíe a la Cámara todas las propuestas que se han presentado para la adquisicion de carros, coches i locomotoras para los ferrocarriles del Estado durante la administracion del señor Huet.

El señor ORREGO (Presidente).—Se dirigirá el oficio correspondiente.

Materiales para el ferrocarril de Arica a La Paz

El señor CONCHA (don Malaquías).—He visto en la prensa que se ha dado curso a la propuesta para materiales del ferrocarril de Arica a La Paz.

Talvez se trata de los materiales a que se refirió el honorable señor Gómez García en las observaciones hechas en sesiones pasadas.

Yo desearia que se dirigiera oficio al señor Ministro pidiendo los antecedentes sobre adquisicion de materiales para el ferrocarril de Arica a La Paz, contratados, segun creo, con la casa de Grace i C.^a.

Prefecto de policía de Coronel

El señor BAMBACH.—Siento que no se encuentre presente el señor Ministro del Interior, porque habria deseado que me hubiera dicho qué razones hai para que no haya ido aun a Coronel el inspector que se ha comisionado para investigar la conducta funcionaria del prefecto de policía de esa localidad.

Le rogaria al señor Ministro de Hacienda hiciera presente al señor Ministro del Interior la necesidad de que a la brevedad posible vaya un inspector a investigar la conducta funcionaria de ese empleado.

El señor MONTENEGRO (Ministro de Hacienda).—Lo haré con el mayor gusto.

El señor BAQUEDANO.—En este momento me escribe el señor Ministro del Interior di-

ciéndome que hace dias fué a Coronel el inspector jeneral señor Izquierdo; sin embargo, de allí avisan que no ha llegado.

De modo que yo tambien pido que vaya pronto ese inspector.

Materiales para el ferrocarril de Arica a la Paz

El señor VEAS.—Como el honorable Diputado por Concepcion, yo tengo temores de que a una casa extranjera se le hayan encargado los materiales para el ferrocarril de Arica a la Paz.

Tengo conocimiento de que en otras ocasiones esa misma casa ha proporcionado a los Ferrocarriles del Estado materiales de pésima calidad i que en una ocasion se le hizo, por esta causa, un descuento de sesenta o setenta mil pesos.

Tambien se le encargaron máquinas que pronto hubo que refaccionar casi completamente.

Creo, por consiguiente, que no hai conveniencia para el Estado en comprar el material rodante para el ferrocarril de Arica a la Paz a esa Casa. Por el contrario, no debe contratarse con ella. No ha sido seria en sus compromisos.

Por esto es que deseo saber a qué obedeció ese contrato i a qué materiales se refiere.

Estimaria, pues, que cuanto ántes viniera a la Cámara el señor Ministro de Industria a dar las esplicaciones del caso.

El señor ORREGO (Presidente).—Ofrezco la palabra sobre los incidentes.

Ofrezco la palabra.

Terminados los incidentes.

Voi a suspender la sesion por diez minutos a fin de que los partidos se pongan de acuerdo para la eleccion de vice-Presidente.

SEGUNDA HORA

Votaciones

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Continúa la sesion.

Van a votarse las indicaciones pendientes.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor Gutiérrez para eliminar de la tabla de las sesiones nocturnas el proyecto sobre remocion de los jueces.

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—Está modificada en el sentido de suprimir las sesiones nocturnas.

El señor PUGA BORNE (Presidente acci-

dental.—Se pueden votar las dos, señor Diputado.

La indicacion del señor Gutiérrez, para eliminar de las sesiones nocturnas el proyecto sobre remocion de los jueces, fué aprobada tácticamente.

En la misma forma fué aprobada la indicacion del señor Barros Errázuriz, para suprimir las sesiones nocturnas.

Eleccion de primer vice-Presidente

El señor ORREGO (Presidente).—Corresponde proceder a la eleccion de primer vice-Presidente de la Cámara.

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—Pido la palabra sobre la votacion.

El señor ORREGO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—La Honorable Cámara comprenderá que los Diputados conservadores que no tienen relacion alguna con la actual mayoría de Gobierno, no pueden tener, en la eleccion que va a verificarse, ningun interes político i podrian abstenerse de votar en ella; pero, como una manifestacion de deferencia especial para con el correcto i delicado proceder de la Mesa, votarán para primer vice-Presidente por el segundo vice actual, señor don Roberto Sánchez.

El señor ORREGO (Presidente).—En votacion.

El señor HUNEEUS (don Antonio).—Aprovechando la tolerancia de la Mesa para usar de la palabra en la votacion, quiero decir dos a nombre de mis amigos políticos.

Debemos nosotros espresar nuestro agradecimiento para con los distinguidos miembros del partido conservador aquí presentes, por la muestra de deferencia que acaban de dar a la Mesa de la Cámara.

Los Diputados de estos bancos nos hacemos un deber en declarar que acompañaremos a Sus Señorías en este mismo propósito.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—No puede haber nada mas honroso, ni mas unánime, ni mas merecido que esta manifestacion.

El señor ORREGO (Presidente).—Agradezco las manifestaciones de confianza de que es objeto la Mesa de la Cámara de parte de los señores Diputados i, mui especialmente, las benévolas palabras del honorable Diputado por Maipo, en representacion de su partido, para el señor vice-Presidente, don Roberto Sánchez.

En repetidas ocasiones se han hecho a la

Mesa actual estas manifestaciones de confianza i siempre, como en el caso actual, las hemos agradecido debidamente.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Siempre que el honorable Presidente continúe dirijiendo nuestros debates en la forma que lo ha hecho hasta ahora, contará con nuestra mas absoluta confianza.

El señor PUGA BORNE.—Podríamos proclamar por unanimidad al honorable señor Sánchez primer vice-Presidente.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Hai unanimidad.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hai inconveniente por parte de la Cámara, quedará así acordado.

Queda elejido primer vice-Presidente de la Cámara el honorable señor Sánchez don Roberto.

El señor SANCHEZ.—Pido la palabra.

El señor ORREGO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SANCHEZ.—Debo espresar a la Honorable Cámara mi reconocimiento mui sincero por la manifestacion con que me acaba de honrar, llevándome al desempeño de un puesto para el cual no estoi en posesion ni de los antecedentes ni de la preparacion necesarias.

Sin embargo, puedo asegurar a la Honorable Cámara que haré cuanto esté a mi alcance para colocarme a la altura del cargo que voi a ocupar i del honor que se me dispensa.

El señor ORREGO (Presidente).—Puede pasar el honorable señor Sánchez a ocupar su puesto en la Mesa.

El señor Sánchez ocupó en la Mesa la primera vice-Preidencia.

Eleccion de segundo vicepresidente

El señor CONCHA (don Juan Enrique).—¿Por qué no elejimos segundo vice-Presidente?

El señor ORREGO (Presidente).—Podríamos hacerlo en la sesion del próximo sábado.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Creo que hai conveniencia en postergar esta votacion, que tiene alguna importancia, a fin de que pueda concurrir un mayor número de Diputados.

Podríamos dejarla para el jueves, dia en que concurrirá gran número de Diputados a causa de habérselo acordado verificar en ese dia una votacion importante.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hai oposicion, quedaria acordado que la eleccion de segundo vice-Presidente tenga lugar el juéves próximo.

Acordado.

Conversion metálica

El señor ORREGO (Presidente).—Queda para segunda discusion el proyecto de acuerdo del honorable Diputado por Angol, que se votará a las cinco de la tarde del juéves próximo.

Terminada la primera hora.

Interpelacion.—Municipalidad de Talcahuano

El señor ORREGO (Presidente).—Entrando en la órden del dia, corresponde ocuparse de la interpelacion del honorable Diputado por Concepcion al Ministro del Interior sobre los sucesos de Talcahuano.

El señor CONCHA (don Malaquías).—No

encontrándose presente el señor Ministro del Interior, que debe contestar la interpelacion que he desarrollado, parece conveniente aguardar su presencia, i que entremos, por el momento, a tratar de otro negocio.

El señor ORREGO (Presidente).—Podria quedar para mañana esta interpelacion.

El señor CONCHA (don Malaquías).—El señor Ministro, a quien le corresponde contestar, convendria que dijera cuándo podrá concurrir.

El señor CORREA BRAVO.—Talvez se encuentre en el Senado el honorable señor Ministro. Podria hacérsele llamar i esperar un poco.

El señor ORREGO (Presidente).—Parece que seria mas conveniente levantar la sesion.

VARIOS SENORES DIPUTADOS.—Muy bien.

El señor ORREGO (Presidente).—Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

M. E. CERDA
Jefe de la Redaccion



Cámara de Diputados

El 20 de noviembre no celebró sesión por falta de número.

Asistieron los señores:

Arellano Roberto
Baquedano Fernando
Barros E Alfredo
Concha Juan Enrique
Correa Bravo Agustin
Espinosa Jara Manuel
Flores Marcial
García de la Huerta Pedro
Gómez García Agustin
González Julio Samuel
Huneus Antonio

Huneus Jorge
Lámas Luis
Leon Silva Samuel
Orrego Rafael
Rivera Juan de Dios
Ruiz Valledor Eduardo
Salas Lavaqui Manuel
Sánchez Roberto
Veas Bonifacio
Vergara Correa José
Zañartu Carlos

